



**SUSANA OLCINA GUERRERO, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

### **CERTIFICA**

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 13 de marzo de 2025, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó, entre otros, el siguiente:

**Aprobar por unanimidad la corrección de errores en la autorización de gastos por la colaboración de personal en la comisión de apoyo del centro de Bruselas, correspondiente a las convocatorias de junio y septiembre de 2024 de las pruebas presenciales, por un importe total de MIL TREINTA Y CINCO EUROS (1.035€), siendo el desglose de SEISCIENTOS EUROS (600€) en la convocatoria de Junio de 2024 y de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (435€) en la convocatoria de septiembre de 2024.**

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación.

En Madrid, a 17 de marzo de dos mil veinticinco.

La secretaria del Consejo Social